

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Relación de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de Julio, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denun- cias por hur- to de maderas y leñas.	Denun- cias por corta de árbo- les y leñas.	Denun- cias por extra- cción de frutos.	Rotu- raciones	Número de delin- cuentes por da- ños en los montes y frutos	DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES & QUE CORRESPONDEN							TOTAL de delin- cuentes apre- hendidos.	TOTAL de cabezas de ganado que pasa- ban sin autorización			
						Lanar.	Cabrio.	Vacuno.	Cerda.	Caballar.	Mular.	Aseñal.					
Madrid.....	3	2	»	»	177	»	82	»	2	4	»	261					
Segovia.....	»	3	»	»	5.908	101	27	30	9	1	30	69	5.976				
Toledo.....	»	1	1	»	3	626	215	7	»	1	2	10	34	851			
Cuenca.....	1	2	1	1	9	1.196	60	»	»	»	3	24	12	1.259			
Ciudad Real.....	»	1	5	1	19	776	230	89	»	5	4	19	16	1.108			
Gerona.....	2	»	1	»	3	344	»	20	»	»	4	7	3	364			
Barcelona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
Córdoba.....	3	6	9	»	125	289	1.056	111	230	34	61	74	86	125	1.855		
Sevilla.....	»	2	7	»	12	543	1.063	59	650	4	52	64	96	8	2.435		
Valencia.....	36	33	72	»	141	197	56	»	»	»	»	143	»	3	253		
Castellón.....	1	»	4	»	»	»	»	»	»	6	»	»	3	3	6		
Caballería, 5. ^a ter.	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Pontevedra.....	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	1	1	»		
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Coruña.....	»	1	»	»	3	»	»	19	»	»	»	»	9	»	19		
Orense.....	»	»	»	»	»	1.182	869	»	»	»	»	»	5	»	2.051		
Huesca.....	»	»	3	»	7	398	58	14	»	»	4	2	14	»	476		
Zaragoza.....	18	6	19	6	49	587	100	2	»	6	2	4	41	41	701		
Granada.....	2	»	»	»	»	160	84	12	5	»	3	14	»	264			
Jaén.....	1	2	34	»	15	1.989	1.422	11	325	5	29	47	107	3	3.828		
Valladolid.....	»	1	4	»	4	738	9	»	»	53	5	19	3	3	805		
Avila.....	2	6	1	»	25	1.324	1.614	9	20	»	2	41	8	2.969			
Oviedo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
León.....	2	»	2	19	64	420	»	3	»	1	2	21	1	1	426		
Palencia.....	4	5	2	»	7	1.958	55	»	»	9	10	6	24	8	2.038		
Badajoz.....	2	»	29	»	95	895	147	»	17	»	»	31	95	1.059			
Cáceres.....	2	»	3	»	11	745	1.337	689	102	»	2	2	27	10	2.877		
Burgos.....	2	»	1	»	9	660	249	52	»	5	70	3	13	2	1.039		
Santander.....	2	3	»	1	2	»	»	»	»	»	»	4	2	2	»		
Vizcaya.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	7	G		
Guipúzcoa.....	»	1	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	1	3	3		
Alava.....	»	»	3	»	3	»	»	6	»	»	»	»	3	3	»		
Navarra.....	2	»	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	3	3	»		
Norte.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Sur.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Caballería, 14. ^a ter.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Alicante.....	»	1	2	»	4	»	»	»	»	»	»	»	3	1	150		
Murcia.....	»	1	»	»	1	35	115	»	»	»	»	»	4	1			
Albacete.....	»	»	2	»	11	100	27	»	14	»	»	2	11	141			
Málaga.....	2	1	23	»	9	1.055	3.285	59	479	20	9	17	167	12	4.924		
Almería.....	»	»	1	»	»	»	117	»	»	»	»	10	6	1	127		
Lérida.....	1	2	»	»	2	»	»	32	»	»	»	»	3	2	»		
Tarragona.....	»	»	»	»	»	214	29	8	»	»	6	14	1	32			
Cádiz.....	1	»	»	»	»	»	22	»	»	»	»	»	13	1	271		
Ceuta y Tetuán.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	22		
Huelva.....	8	4	4	»	11	239	1.168	26	116	4	9	19	58	13	1.661		
Salamanca.....	4	»	5	»	4	2.135	157	»	90	»	»	5	15	14	2.387		
Zamora.....	»	»	»	3	2	70	»	85	»	102	653	260	6	5	1.170		
Logroño.....	»	4	2	»	20	150	300	2	»	1	1	13	17	454			
Soria.....	4	»	»	»	4	200	»	»	6	»	»	2	2	2	206		
Este.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Oeste.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
Caballería, 21. ^a ter.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
Guadalajara.....	5	15	»	3	23	1.622	772	»	»	»	2	»	18	28	2.396		
Teruel.....	2	12	9	5	31	50	58	8	»	»	»	»	30	7	116		
Baleares.....	3	5	2	»	10	140	36	15	»	»	»	»	12	10	191		
Canarias.....	8	3	2	»	12	50	117	8	»	»	»	»	13	12	175		
TOTALES....	124	124	253	40	764	26.858	15.123	1.384	2.284	230	970	550	11.068	596	47.349		

Madrid, sin fecha de Agosto de 1915.—Hay un sello que dice «Dirección General de la Guardia Civil».—El General Director A. Luque.—Rubricado.

Madrid, 1.^o de Octubre de 1915.—El Director general, C. Castel.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11401

ABAJO ROJAS, Fernando Manuel; de treinta y cinco años, estado soltero, profesión relojero, natural de Tarragona y domiciliado en Bilbao, hijo de Ambrosio y Francisca; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, para cumplir la condena que le ha sido impuesta en la causa expresada. 11073

11402

ABELLAN VINUESA, Angel; hija de Juan Miguel y María, natural de Benacazón, partido de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, vecina de Aldea del Rey, estado soltera, profesión vendedora ambulante, de veintidós años, sin residencia fija; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Viana del Castillo, para seremplazada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelta y pararle los perjuicios a que hubiere lugar. 11053

11403

ABOLAFIO CARRION, Antonio; natural de Sedella; domiciliado últimamente en Vélez-Málaga; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, a constituirse en prisión en el sumario que se le sigue bajo el número 258 del corriente año. 11035

11404

APARICIO LAMOR, José; conocido por el Aparicio, vecino de Cartagena, hijo de Antonio y de María, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión vendedor de periódicos, de veinticuatro años, con domicilio en el barrio de La Concepción, calle de San Pedro, 34, de estatura 1,554 metros; domiciliado últimamente en dicho barrio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibírle indagatoria en causa número 227 de este año. 11076

11405

BARBA VICHAR, Faustino; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión cerrajero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, número 14, casa de dormir; procesado por hurto; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 11066

11406

BERMEJO CABEZON, Pilar, natural de Torija (Guadalajara), de estado casada, profesión asistenta, de treinta y seis años, hija de Carlos y Valentina; domiciliada últimamente en la calle de Atocha, número 86, portería; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarla cierta resolución y ser reducida a prisión. 11094

11407

BUENO Y REFLCA, Isaac; natural de Constantinopla (Turquía), de estado soltero, profesión del comercio, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 33, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11068

11408

BUIXADERES MARTÍ, Andrés; de estado casado; domiciliado últimamente en Valencia; procesado sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de dicha capital. 11115

11409

CABALLERO PEREZ, Ricardo; natural de Cáceres, de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Nerva; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 11107

11410

CAEIRO BRITO, Fernando; natural de Portugal, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha ciudad. 11108

11411

CALVÉS EXPÓSITO, Juan; de unos veinticuatro años, natural de Figols; comparecerá, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Lérida y Barcelona, ante el Juzgado de Balaguer, para ser indagado en causa que se le sigue sobre daños, bajo apercibimiento de declararle en rebeldía y pararle el perjuicio a que en Derecho hubiera lugar. 11027

11412

CARDENAS FERNANDEZ, Angel; natural de Madrid, hijo de Juan y Manuela, de estado soltero, profesión escultor, de dieciocho años, alto de estatura, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, color moreno, viste traje gris, con la americana listada con dos hiladas de botones, alpargatas blancas y gorra clara; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Quijote, número 10, bajó; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, a ser reducido a prisión. 11051

11413

CEBRIAN PEREZ, José María; de veinte años, hijo de José y Julian, natural de

Navas de Forquera, partido judicial de Casas-Ibáñez (Albacete), vecino de Tabernes de Valldigna, profesión vendedor ambulante de bisutería, con instrucción; comparecerá en la Cárcel de Sueca, dentro del plazo de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a fin de ser cumplazado del auto de conclusión del sumario que por robo se le sigue en este Juzgado, en cumplimiento de lo acordado por auto de esta fecha, por el que se ha decretado la prisión del Cebrián. 11151

11414

DELÁS LLORENS, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión herrero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por robo; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 11071

11415

DEPEDRE PEREZ, Antonia; natural de Madrid, de estado viuda, profesión sus labores, de treinta y siete años, hija de Luis y Vicenta; domiciliada últimamente en la calle de la Fe, número 11; procesada por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor. 11093

11416

ESTRADA VIDAL, Alfredo; de veintidós años, estado soltero, hijo de Pedro y Teresa, natural de Granja de Escarpe, cuyo actual paradero se ignora, profesión jornalero, de estatura baja, color moreno, lamiño, picado de viruelas, viste pantalón de pana, blusa negra y alpargatas blancas, el que en Abril último estaba preso en las Cárcel de Lérida, al cual se cita, llama y emplaza por la presente, para que dentro de los diez días improtragables, desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Lérida, comparecer ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, para ser indagado y reducido a prisión, en causa que se le sigue sobre sustracción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelta y pararle el perjuicio a que en Derecho hubiera lugar. 11064

11417

FERNANDEZ CAMPILLO, Manuel; de cuarenta y cinco años, hijo de Benito y Ana, natural de El Cerro, profesión alfarista, de estado casado; domiciliado últimamente en Almonaster la Real; penado en causa número 200 del año 1914, por el delito de hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos, para notificárle la ejecutoria y constituirle en prisión en esta Cárcel, al efecto de que cumpla la condena de dos meses y un día de arresto mayor y la prisión subsidiaria correspondiente, por insolvenza de la indemnización que le fué impuesta en mencionada causa. 11060

11418

FERNANDEZ SARDON, David; natural de Madrid, hijo de Maximino y Rufina, de estado soltero, profesión albañil, de diecisiete años, estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz abultada, color moreno; viste blusa de tela azul, chaleco de píjama oscuro, pantalón negro de pana rayada, alpargatas blancas y gorra de mezcla clara; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Huesca, número 11 provisional; procesado por el delito de

estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, á ser reducido á prisión. 11052

11419

FILgueira Vieites, Antonio; de cuarenta y dos años, estado casado, profesión pintor, natural y vecino de Ferrol; procesado en causa por injurias á D. Diego Francisco Barcón; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ferrol, con objeto de notificarle la sentencia firme recatada en aquélla y proceder á la ejecución de la misma, con arreglo á Derecho, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, lo parará el perjuicio á que hubiere lugar. 11081

11420

GARCIA ALONSO, Elicer; natural de Castro Gonzalo (Zamora), hijo de Samuel y Benita, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao. 11136

11421

GOMEZ CARROLAFUENTE, Vicente Rafael; natural de Madrid, de estado soltero, profesión torero, de quince años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Castilla, número 15; procesado por estafa, por el Juzgado de instrucción de Vergara; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de San Sebastián. 11118

11422

HERNAIZCA TILLEJO, Federico, alias Anurqui-ta; de treinta y tres años, de estado casado, natural de San Lorenzo de la Parrilla, hijo de Benito y de Adelaida, vecino de dicha villa; domiciliado antes en El Castillo, de profesión jornalero, á fin de que se presente en las Cárcellos de Requena, ó en el Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto de dos mantas, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebeldé y le parará el perjuicio que haya lugar. 11102

11423

HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan; natural de Librilla (Murcia), de estado casado, profesión fogonero de vapor, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Guardia, número 3, segundo-segunda; procesado por coacciones, causa número 466 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa. 11072

11424

HERNANDEZ MARTINEZ, Francisco; natural de La Unión, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años, hijo de Francisco y Narcisa; domiciliado últimamente en Cartagena, calle de Don Gil, número 1; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 11036

11425

JARQUE, Baltina (a) Pequeño; de treinta y tres años, de profesión del campo, hijo de Isabel, natural de Egea de los Caballeros, de estatura pequeña, pelo rizado, vecino de Zaragoza; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del dis-

trito del Pilar, de Zaragoza, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirla indagatoria y llevar á efecto su prisión, decretada en causa que se sigue contra el mismo y otros, sobre sustracción de azúcar.

11054

11426

JIMENEZ MUÑOZ, Custodia; natural de Albacete, vecina últimamente de Valencia, de estado soltera, profesión sus labores, de veintinueve años, hija de Francisco y María Juana; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Mercado, de dicha ciudad, Secretaría del Sr. Fossati. 11050

11427

LÓPEZ - RODRIGO, Joaquín Pastor; natural de Táliga (Badajoz), de estado soltero, profesión truhante, de veintiocho años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado en causa por delitos conexos de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para hacerle saber el auto de conclusión del sumario y emplazarle en forma. 11049

11428

MARTIN, Ana; natural de Antequera, vecina de Málaga, de unos veintiseis años; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 11109

11429

MARTINEZ ALDAMA, Carlos; vecino de Madrid, calle San Jerónimo, 27, piso tercero, de estado soltero, de veintiún años; profesión carpintero, y Juan José Expósito, vecino de Sevilla, calle de Tintores, número 12, de estado soltero, de veinticuatro años, profesión impresor; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro del plazo de diez días á contar desde la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Sevilla y Córdoba, para ser constituidos en prisión, pues as: está acordado en sumario por estafa. 11079

11430

MARTINEZ ESPINOSA, Marcialina; natural de Aspe, de treinta y un años; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gres. 11065

11431

MARTINEZ Y RIERA, Antonio; conocido por Antonio Raiz, natural de Murcia, estado soltero, de unos veintidós años, estatura regular, delgado, usa coleta, pelo negro, viste blusa de algodón blanco con listas negras, pantalón de lana negra gorra blanca y calzado con aripietas; es: domiciliado últimamente en Murcia, en la calle de la Libertad; procesado en el Juzgado de instrucción de Manzanares, por hurto; comparecerá ante el mismo, en término de ocho días, para ser reducido á prisión en la Cárcel del partido: cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 11095

11432

MARTINEZ ROSIQUE, Juan; hijo de

Aniceto y Francisca, natural de La Unión, estado viudo, profesión minero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Murcia, y á constituirse en prisión en las Cárcellos de dicha capital

11087

11433

MERINO, Petra; natural de un pueblo de la provincia de León, estado soltera, de veinticinco años, estatura más bien baja, gruesa, algo ruja; domiciliada últimamente en el camino de la Dehesa de la Villa 8, segundo izquierdo; procesada por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez. 10999

11434

MOGIO MATA, Edix; hijo de Félix y Teresita, natural de Salvaleón, de treinta y nueve años, estado soltero, profesión jornalero, sin instrucción, de mala conducta y con antecedentes penales; domiciliado últimamente en Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarle la sentencia que la Audiencia Provincial de dicha capital dictó contra el mismo en la causa que se le siguió en autos por caza ilegal, y ser constituido en prisión en la Cárcel del partido, para que cumpla la pena que le fué impuesta. 11063

11435

MORENO GUILLEN, Carlos; de cuarenta y siete años, casado con Isabel Tomás García, natural de Calatayud, estatura regular, delgado, moreno; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de la Red, número 12, piso segundos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirla indagatoria y llevar á efecto su prisión decretada en causa que se sigue contra el mismo y otros, sobre sustracción de azúcar. 11055

11436

PAJUELO, Antonio; Manuel Pajuelo, José García ó José Platero; comparecerán, ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Alcolea, dentro del término de diez días, para notificarles el auto de procesamiento y prisión dictado en sumario número 51 del año 1915, por delito de robo ó hurto de caballerías, y recibirlas declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio que haya lugar en Derecho. 11109

11437

PRAS Y VILLARROYA, María del Piñar; conocida por María Prats Villarroya, hija de Modesto y María, estado soltera, profesión sirvienta, de dieciocho años, natural y vecina de Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á fin de llevar á efecto su prisión provisional, decretada en causa que se sigue sobre hurto á la sociedad varado López y Compañía. 11121

11438

QUEREDA Y GINER, José; natural de Alicante, estado soltero, profesión sastré, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Marineros, número 9, primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días,

ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11069
11439

QUEVEDO Y GINER, *Julio*; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Espíritu; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11070
11440

RAMIREZ MUÑOZ, *José*; natural de Madrid, estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 14, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, para el cumplimiento de la condena, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

11130
11441

RASCON Y PANIZO, *Gumersindo*; hijo de Andrés y Jerónima, natural de Benavente (Zamora), de estudio soltero, portadiso, de veintisiete años, es cojo por tener amputada la pierna derecha; domiciliado últimamente en Benavente, plaza de San Martín, número 18; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tortosa, al objeto de notificarle el auto de terminación de sumario y emplazarlo para ante la Superioridad, ingresando en la prisión preventiva de este partido.

11178
11442

REY, *Manuel*; conocido también por Bonifacio, hijo de Josefa, natural de Vide, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, estatura regular, barbilla blanca, con bigote incipiente, color trigueño, cara ancha, nariz y boca regulares, pelo y ojos castaño oscuro, viste ropa de paño rayada de poco valor, usa reloj y cadena, calza botinas y usa sombrero hongo; domiciliado últimamente en Vide, término municipal de las Nieves, partido de Puentecáreas (Pontevedra); procesado por el delito de robo y disparo de arma de fuego; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Carballedo, á fin de ser notificado del auto de procesamiento, rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión.

11075
11443

REY LINARES, *Luis*; hijo de Isidro y Antonia, profesión marinero, casado con María Ginés, de cuarenta y un años, natural de Alicante y vecino de Palma, el cual debe presentarse dentro del término de quince días, contados desde el siguiente del en que se publique la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma, para ingresar en la prisión preventiva de este partido en virtud del auto de prisión dictado contra él con fecha 20 de Septiembre último, en el sumario que se le sigue por abusos deshonestos.

11098
11444

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, *Guillermo*; cojo de unos veintidós años, de estado soltero, natural y vecino de Acevedo, donde tuvo su último domicilio, en el partido de Celanova, de estatura regular, ojos castaños oscuros, pelo y cejas negras, boca regular, barba á medio poblar, viste traje de paño negro, sombrero ne-

gro y calza botas negras; procesado por el delito de uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Coruña, para ser reducido á prisión, apercibiéndole que, si no lo verifica, se le declarará rebelde.

11081
11445

RUBIO VILLAFRANCA, *Jesús*; comparecerá, ante la Excmo. Audiencia de Zaragoza el día 18 de Noviembre próximo, á las diez horas, para la celebración del juicio oral y público en la causa que se le sigue por robo.

11112
11446

SAEZ SANCHEZ, *Juan*, (a) *Perruga*; natural de Murcia, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Francisco y Fuensanta; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan.

11002
11447

SALGADO MARQUEZ, *Abdón*; hijo de Juan y Rosa, natural de Monzón, Portugal, estado soltero, de veintiseis años, estatura regular, ojos garzos, pelo rubio, rostro blanco, cejas rubias, nariz y boca regulares y visto traje negro; domiciliado últimamente en Caldelas; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, en la Sala de audiencia de este Juzgado á constituirse en prisión contra él decretada.

11011
11448

SAN JOSE EXPOSITO, *Pelayo*; natural de Herencia, provincia de Ciudad Real, estado casado, de cuarenta y cinco años, Cabo que fué del Cuerpo de Seguridad, con destino en Sevilla, donde tuvo su último domicilio, calle Imagen, número 3, sin que resulten más circunstancias; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2.

11110
11449

SANTAELLA LARA, *Antonio*; natural y vecino de Córdoba; domiciliado en la calle San Basilio, número 5, de treinta y un años, estado soltero, profesión obrero, con cédula número 583, de undécima clase, expedida en Montilla en 18 de Mayo último; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro de los diez días siguientes á la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para ser constituido en prisión por estar así decretada en sumario por hurto.

11078
11450

SANZ LABAIRU, *Cipriano José*; hijo de Juan y de Felipa, natural de Pamplona, de estado casado, profesión impresor, de veintiséis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, al objeto de notificarle el auto de prisión y llevar á efecto ésta.

11041
11451

SAPIÑA, *Mari-Juan*; natural de Chilera (Valencia), de estado casado, profesión comerciante, de veinte años, hijo de Juan y de Genoveva; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por estafa, número 313 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián

(Guipúzcoa), para su constitución en prisión.

11175
11452

SEIS Y SAUBINA, *Jaime*; hijo de Francisco y de María, natural de La Bega (República de Santo Domingo), de estado soltero, profesión taponero, de dieciocho años, con instrucción; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Bisbal, para la práctica de una diligencia.

11032
11453

SIMON, *Joaquín*; natural de Gerona, profesión mecánico, de veintitrés años; señas: de estatura regular, color moreno, ojos grandes azules, pelo y bigote negros, visto americana color gris y pantalón obscuro; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por estafa de una bicicleta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona, para indagarle y notificarle el auto de prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

11020
11454

SOLE, *Rosendo*; de treinta años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado robolde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar.

11067
11455

TARLORWSKI, *John*; hijo de John y María, natural de Varsovia (Bucovina), de estado célibe, profesión sacerdote, de treinta y dos años, estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, color sano, visto hábito talar; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 66, segundo; procesado por atentado; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez.

11000
11456

TOLEDANO FERNANDEZ, *Juan*; natural de Pozaldez (Valladolid), de veintiocho años, estatura alta, moreno, de carnes regulares, bizco de ambos ojos y visto con traje de americana; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Sol, número 9 duplicade; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novelía, á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue bajo el número 345-1915.

11091
11457

URACH, *Jaime*; natural de Valencia, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 13; procesado por lesiones; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

11132
11458

Un sujeto conocido por Pedro, profesión *chauffeur*, estatura alta, grueso, pelo rubio, bigote como el pelo y bastante poblado y ojos azules; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de esta ciudad de Valladolid, para constituirse en prisión provi-

sional, á fin de notificarle el auto respectivo y practicar otras diligencias.

11116
11459

Un tal Miguel ó José, (a) *El Muerto*; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto de reses; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibir declaración y ser reducido á prisión.

11033
11460

UNTEDA TORRES, José; que dijo también llamarse José Escobedo Torres, natural de Pontevedra, hijo de Ramón y de Rosa, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años; procesado por robo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez.

11145
11461

USOBIAGA ALTUNA, Rufino; hijo de Benito y María, natural de Berástegui, provincia de Navarra, estado soltero, profesión molinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Leiza (Navarra); procesado por la falta grave de no incorporarse á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, de guarnición en esta Plaza, D. Emilio de la Concha.—Zaragoza, 2 de Octubre de 1915.—El Comandante, Juez, Emilio de la Concha.

JG—6575
11462

VALLÉS TORBA, Buenaventura; natural del Bruch, estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Margarit, número 25, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, para el cumplimiento de la condena, bajo apercibimiento en otro caso, de parar el perjuicio que hubiere lugar.

11131
11463

VIDAL SUAREZ, Antonio; natural de Málaga, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Málaga, calle Cristo de la Epidemia, número 32; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria, en la causa número 124, de 1915, contra el mismo, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

10972
11464

VILA N., Domingo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, para el cumplimiento de la sentencia ejecutoria.

11133
11465

ZAPICO LOREDO, Florentino; natural de La Felguera (Oviedo), estado casado, profesión periodista, de treinta y seis años, hijo de Robustiano y Eusebia; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de injurias; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para la práctica de una diligencia de justicia relacionada con dicha causa.

11169
11466

ALVAREZ SAIZ, Angel; hijo de José y

de Josefa, natural de Beruelo de Santillán (Palencia), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, estatura 1,588 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Caballería, Juez instructor permanente de la Capitanía general de la sexta Región, D. Ismael Norzagaray Donays, residente en esta Plaza, calle de Santander, números 6 y 8, segundo derecho.—Burgos, 28 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Ismael Norzagaray Donays.

JG—6250
11467

ARAUJO LUIS, Miguel; hijo de Francisco y de Elvira, natural de Villanueva de la Vera, Ayuntamiento de idem (Cáceres), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo, soldado del cupo de instrucción del reemplazo de 1913, destinado al Regimiento Infantería de Castilla, número 16, de guarnición en esta Plaza; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor del expresado Cuerpo, D. Agapito Rodríguez Cuerva, en el término de treinta días, para responder en el expediente que se le sigue por la indicada falta grave; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde por el Juzgado antedicho, sito en el Cuartel grande de San Francisco.—Badajoz, 24 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Agapito Rodríguez.

JG—6253
11468

BARRIO BARRAL, Mariano; hijo de Manuel y de Petra, natural de Villar de la Sobrepeña (Segovia), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,726 metros; domiciliado últimamente en Segovia; procesado por falta á concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Médico primero, Juez instructor, D. César Juarros Ortega, residente en Madrid, Marqués de Urquijo, 24, Cuartel de Sanidad Militar; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Septiembre de 1915.—El Médico primero, Juez, César Juarros.

JG—6370
11469

BATUECAS MACAGÁN, Miguel; hijo de Rafael y de Eladia, natural de Aldeanueva del Camino (Cáceres); a vecindado en Madrigal de la Vega, de igual provincia, y con residencia últimamente en la República Argentina; recluta de cupo de instrucción, número 8 del sorteo de su pueblo para el reemplazo de 1913; procesado por faltar á concentración; comparecerá ante el Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan Díaz Espiritusanto, de guarnición en Madrid, Cuartel de la Montaña, en el término de treinta días; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 2 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Díaz Espiritusanto.

JG—6379
11470

BORRAGUEIRO GARRIDO, José; hijo de Joaquín y Francisca, natural de Riveila, Ayuntamiento de la Estrada, provincia de Pontevedra, de veintidós años, estatura 1,710 metros; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor del expediente, don

Antonio Ramírez de Arellano Romero, que tiene su residencia en la Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 25 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Ramírez de Arellano.

JG—6276
11471

CAPÓ GARCIA, José; hijo de José y María, natural de San Julián de Ferreirabella, Ayuntamiento de Riotorto (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,582 metros; domiciliado últimamente en Ferreirabella; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 14 de Julio último (D. O. núm. 154); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Pedro Fernández Schazo, Primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 21 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Fernández.

JG—6291
11472

CALVETE SOUTO, Gabino; hijo de José y Francisca, natural de Loureda, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión barbero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Loureda, provincia de Coruña; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Tomás Morate Sainz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 23 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Morate.

JG—6262
11473

CARDERO GARCIA, Cirilo; hijo de Benigno y Petronila, natural de Barbadillo del Pez, provincia de Burgos, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,608 metros; domiciliado últimamente en Barbadillo del Pez, provincia de Burgos, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante de Caballería, Juez instructor permanente de la Capitanía General de la sexta Región, D. Ismael Norzagaray Donays, residente en esta Plaza, calle de Santander, números 6 y 8, segundo derecho.—Burgos, 27 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Ismael Norzagaray.

JG—6246
11474

CARREIRA CASTIÑERA, Domingo; hijo de José y Carmen, natural de Esara, Ayuntamiento de Dumbría (Coruña), de veintisiete años; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don José Lis Bóveda, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 24 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Lis.

JG—6280
11475

CASAL FOLGAR, José; hijo de Pedro y Juana, natural de Ferrol, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintitrés años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Ferrol, provincia de Coruña; procesado por haber faltado á la concentración de 15 de

Al término de todo, diligencia por Real orden circular de 14 de Julio próximo pasado (D. O. núm. 151); comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial segundo, Juez instructor, de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia D. Manuel López Pardo, residente en Coruña (Cuartel de Macanaz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 23 de Septiembre de 1915.—El Oficial segundo, Juez instructor, Manuel López Pardo. JG—6263

11476

CASASOLA DELGADO, *Evaristo*; hijo de Eugenio e Hipólita, natural de Castilblanco, provincia de Badajoz, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y se supone se halle en La Plata (República Argentina), al cual se le sigue expediente por faltar á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, residente en el Cuartel de San Agustín, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Badajoz, 25 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Ramos. JG—6255

11477

CASTILLO BARAHONA, *Guillermo*; hijo de Zacarías y Gertrudis, natural de Negredo de Jadraque, provincia de Guadalajara; avecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia de la Universidad; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Ferrocarriles D. Isacio Cañas Arias, de garnición en esta Corte, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Madrid, 26 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas. JG—6280

11478

CASTIÑEIRA CASTIÑEIRA, *José*; hijo de Cosme y Filomena, natural de Bretaña, Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de cuarenta y cinco días, ante el Juez instructor, D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de garnición en el Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 21 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal. JG—6288

11479

CASTIÑEIRA FEAL, *Carmelo*; hijo de José y Adelaida, natural de Homed (Coruña), estado soltero, de veintiséis años; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. José Lis Bóveda, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 24 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Lis Bóveda. JG—6279

11480

CRISÓSTOMO IGLESIAS, *Roque*; hijo de Francisco y Baltasara, natural de Béjar, provincia de Salamanca, de estado soltero, oficio barbero, de veinticuatro

años, pelo rubio, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, ojos pardos; domiciliado en Madrid, calle de San Bernardo, número 1, cuarto primero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Médico primero D. César Juarrros Ortega, residente en Madrid, Marqués de Urquijo, 24, Cuartel de Sanidad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 23 de Septiembre de 1915.—El Oficial segundo, Juez instructor, Manuel López Pardo. JG—6263

11481

JG—6369

ESTEVEZ BAILE, *Eusebio*; hijo de León y Facunda, natural de Villamiel, provincia de Cáceres, de estado soltero, oficio panadero, de veintitrés años; avecindado últimamente en su pueblo, soldado del cupo de instrucción del reemplazo de 1913 con destino en el Regimiento Infantería de Castilla, número 16, de garnición en esta Plaza; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor, del expresado Cuerpo, D. Agapito Rodríguez Cuerva, para responder en el expediente que se le sigue por la indicada falta grave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde por el Juzgado antiguo, sito en el Cuartel grande de San Francisco.—Badajoz, 26 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Agapito Rodríguez Cuerva. JO—6252

11482

JG—6282

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, *Enrique*; hijo de José y María, natural de Bóveda, Ayuntamiento de Pol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,665 metros; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor del expediente, D. Francisco Mariñas Gallego, que tiene su residencia en la Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 24 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Mariñas. JG—6278

11483

JG—6278

FERNÁNDEZ PRAT, *José*; hijo de Pedro y Leonor, natural de San Gervasio de Cassolas, Ayuntamiento de Barcelona, provincia de idem, de estado soltero, de profesión comerciante, de veinticuatro años, de 1,610 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena; avecindado últimamente en Barcelona, calle Durán y Blas, número 13, tercero; procesado por la falta grave de deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días desde que se publique la presente requisitoria, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Andrés González González, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Juan Sáez. JG—6259

11484

JG—6283

FERREIRAS VILLAVERDE, *Antonio*; hijo de Jacobo y Carmen, natural de Orazo, Ayuntamiento de la Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,706 metros; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el pri-

mer Teniente de Artillería, Juez instructor del expediente, Dr. António Ramírez de Arellano Romero, que tiene su residencia en la Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 25 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Ramírez de Arellano Romero.

JG—6281

11485

FREIJÓ BALIJE, *Manuel*; hijo de Manuel y Rosario, natural de Portela, Ayuntamiento de Barro, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,718 metros; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor del expediente, D. António Ramírez de Arellano Romero, que tiene su residencia en la Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 25 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Ramírez de Arellano Romero.

JG—6282

11486

FUENTES PEREZ, *Antonio*; hijo de Pedro y Emilia, natural de Cazorla (Jaén), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado en Ceuta (Cádiz); procesado por la falta grave de deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Andrés González González, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés González. JG—6275

11487

GAITAN MILLAN, *Bernardino*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión forjador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor don Juan Sáez Jáuregui, en los Cuarteles de Caballería de Alfonso XII (Hostafranch), contados desde la publicación de la presente requisitoria; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Juan Sáez. JG—6259

11488

GALLEGO CITA, *Lucio*; hijo de Petronilo y Juana, natural de Fuenlabrada de los Montes, provincia de Badajoz, de oficio jornalero, de veintitrés años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y se supone se halle en La Plata (República Argentina), calle 15-59 y 60, número 1311, al cuál se le sigue expediente por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, residente en el Cuartel de San Agustín, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Badajoz, 25 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Ramos. JG—6251

Juzgados de Primera Instancia**ARACENA**

D. Fernando Abarrátegui y Pontes, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que previa declaración de pobreza, D.^a Emilia González Velasco, vecina de Sevilla, ha promovido expediente en este Juzgado, solicitando se le declare heredera abintestata en concepto de legítima consorte de D. Juan Pérez Guerrero, hijo de D. Manuel y de D.^a Gertrudis, natural de Sevilla, confitero, y que á la edad de cuarenta y tres años falleció en su domicilio de la villa de Santa Oázila, el día 23 de Enero de 1908.

En su virtud, y conforme á lo acordado en providencia fechada de hoy, se anuncia la muerte intestada del D. José Pérez Guerrero, para que los que se crean con derecho á su herencia, comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, contados desde el siguiente á la inserción de uno de los edictos en la GACETA DE MADRID.

Dado en Aracena á 8 de Octubre de 1915.—Fernando Abarrátegui.—El Secretario, José Rodríguez Suárez. JC-313

ESTEPONA

D. Rafael Monzón y Rodríguez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que habiendo fallecido, sin testar, el Carabínero de esta Comandancia, Francisco Ruiz Méndez, y en esta población, el día 4 de Octubre de 1914, y sin testar también, en Málaga, el 18 de Marzo del año actual, en el Hospital provincial, su hermano José Ruiz Méndez, paisano, ambos naturales de Antequera, se instruye en este Juzgado el correspondiente juicio de abintestato, de oficio, y en virtud de haberse recibido en él, remitidas por el Excmo. señor Capitán General de esta segunda Región, las primeras diligencias de prevención instruidas con motivo del primero de los aludidos fallecimientos.

Y no habiéndose presentado aún pariente alguno á reclamar la herencia de ambos fallecidos, ignorándose quiénes puedan ser los que á ella tengan derecho, se expide el presente, que se fijará en los sitios públicos de costumbre en Málaga, Antequera, y Estepona, é insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, conforme á lo dispuesto en los artículos 984 y 986 de la ley de Enjuiciamiento Civil, llamando á los que se crean con derecho á dichas herencias, para que, en término de treinta días, á contar de la última inserción, comparezcan á reclamarlo, ante este Juzgado, en la forma que determina el artículo 988 de la mencionada ley.

Dado en Estepona á 7 de Octubre de 1915.—Rafael Monzón.—El Secretario judicial, Antonio de Flores. JC-315

MADRID—CHAMBERÍ

En autos de juicio universal que se tramitan en el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, promovidos por D. Pedro García Sánchez, mayor de edad, eclesiástico y vecino de esta Corte, sobre que se declare el derecho que tiene al Patronato de las fundaciones de D. Antonio Conca y al cargo de Patrono, he acordado en providencia del día de ayer, hacer un tercero y último llamamiento por edictos, como se verifica por el presente, á los que se crean con derecho á disfrutar y obtener el Patronato referido, para que comparezcan á de-

ducirlo en el término de dos meses, contados desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, haciéndose presente que hasta la fecha no ha comparecido alegando derecho á los bienes más que el expresado Sr. García Sánchez y apercibiéndoles de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo, expresándose á los efectos del artículo 1.108 de la ley de Enjuiciamiento Civil, que D. Antonio Conca, natural de Valdemoro, fundó en este punto y en París, un Patronato Real de Legos, en escritura pública otorgada ante el Escribano D. Cristóbal de Vargas en la ciudad de los Reyes del Perú, con fecha 25 de Agosto de 1613, en la quo se establece, entre otras cláusulas, la de que, á falta de parientes en línea directa de los primeros Patrones designados en el primer párrafo de la séptima cláusula, se considerará el derecho con relación al último poseedor, llamando al Patronato al más cercano pariente suyo varón, del apellido y nombre del linaje de los Conca, en cualquier grado que sea, prefiriendo los derechos á los transversales y los más cercanos á los más remotos y dentro del mismo grado al de mayor edad, ora sea pariente por línea de varón ó de hembra, siendo natural y vecino de Valdemoro, y que el reciamante D. Pedro García Sánchez desciende en línea recta del antepasado del último poseedor D. Julio Alonso Fernández de Linares y de su mujer D.^a Laurencia Aguado Conca, hallándose los dos en sexto grado canónico, y que reúne los requisitos exigidos en la fundación.

Dado en Madrid á 12 de Octubre de 1915.—Eduardo del León Ramos.—El Secretario, F. S. de P. Reina, Ángel de Viñtriz. X-1956

En autos de juicio universal, seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, á instancia de don Peregrino Rodríguez Benet, mayor de edad, soltero, y de esta vecindad, sobre adjudicación de los bienes de D.^a Asunción López del Moral, natural de Córdoba, soltera, mayor de edad, hija de Pedro y Visitación, que falleció en esta Corte, calle Lanuza, número 37, hotel, el 27 de Diciembre de 1914, bajo el testamento ológrafo, ya protocolado, de 23 de Marzo de este mismo año, en el cual deja valores del Estado, una finca, alhajas y cuanto existiere en su casa para la persona que la hubiere asistido hasta su última hora, he acordado, en providencia de 7 del actual, llamar por segunda vez, por edictos que se fijarán en el sitio público de dicho Juzgado á insertarán en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y Diario Oficial de Avisos de esta Corte á los que se crean con derecho á dichos bienes, para que comparezcan á deducirlo en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho, y haciéndose presente que hasta la fecha no ha comparecido más que el Sr. Rodríguez Benet, que es quien ha promovido el juicio, como único en quien concurre la circunstancia señalada por la testadora, de haberla asistido hasta su última hora.

Dado en Madrid á 12 de Julio de 1915.—Eduardo de León y Ramos.—El Secretario, Juan P. Pérez. X-1956

MATARÓ

D. Rafael Vives Gargallo, Juez de primera instancia de Mataró y su partido.

Hago saber: Que por D. José Manuel Triana y Mederos, que ha venido desempeñando desde el día 29 de Mayo de 1903 hasta el día 6 de Febrero último el cargo de Registrador de la Propiedad de este partido, y anteriormente lo había ejercido en Quiroga, Miranda de Ebro, Bilbao, Inca, Piñar del Río, Habana y Alcalá de Henares, se ha presentado escrito solicitando la devolución de la fianza que tiene hecha en papel del Estado y metálico en la Caja General de Depósitos, por la suma total de 5.000 pesetas.

Lo que se adjunta por el presente segundo edicto, á fin de que, dentro del plazo de tres meses, contados desde su inserción en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, puedan formularse por los interesados todas las acciones que tuvieran que deducir contra el nombrado D. José Manuel Triana y Mederos por actos realizados en el ejercicio de su cargo de Registrador, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Dado en la ciudad de Mataró á 12 de Octubre de 1915.—Rafael Vives.—Por mandado de S. S., Licenciado Francisco Maldonado. JO-11223

PEGO

D. Evaristo Piquer y Arilla, Juez de instrucción del partido de Pego.

Por el presente que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza á un tal Vicente, de unos treinta y cuatro años de edad, de mediana estatura, natural de Sax (partido de Villena), que viste blusa negra, pantalón de pana lisa y gorra de paño de color negro, y alpargatas blancas, el cual, en la noche del 3 del corriente mes, penetró con otros en un vapor de agua y una casita de campo, sitas en la partida de Mostalla, de este término municipal, robando una manta y varios efectos de metal de una maquinaria destinada á la extracción de agua para riego, con el fin de que, dentro del término quince días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última inserción, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado para recibirle declaración en causa que por el mencionado hecho se instruye en este Juzgado, bajo el número 18 del corriente año.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y detención del referido sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, en calidad de tal detenido, en la prisión de este partido.

Pego, á 8 de Octubre de 1915.—E. Piquer y Arilla. JO-11099

SEGOVIA

D. Romualdo Sancho Morlán, Juez de primera instancia de este partido de Segovia.

Hago saber: Que D.^a Felisa Escobar del Pozo, natural del Espinar, hija de D. Gregorio y D.^a Fausta, falleció en Cantalejo el día 26 de Abril de 1914, hallándose viuda de D. Juan Mate y Sanz, sin sucesión, bajo cédula testamentaria que fué declarada testamento y protocolada ante el Notario D. Rosendo Ruiz Ansaldi, por auto del señor Juez de primera instancia de Sepúlveda, fecha 16 de Mayo de dicho año, y en cuya disposición consta una cláusula en que dispone que los bienes que la pertenecían en el pueblo del Espinar sean para su primo Ángel Escobar Miguel, pasando á su fallecimiento á los

parientes más cercanos que allí residieran.

Por el referido D. Angel se ha renunciado el mencionado usufructo, en escritura pública otorgada en 8 de Marzo último, ante el Notario de esta ciudad don Benigno Obdulio García Sánchez. Y habiéndose promovido por el Procurador D. Sotero López, en nombre de D. Baldomera y D. Julián González del Pozo, D. Fermín y D. María del Pozo María, vecinos del Espinar, el juicio universal sobre adjudicación de los bienes mentados, y solicitando dicha adjudicación a favor de sus representados, se llama por medio del presente edicto a los que se crean con derecho a los bienes de que se trata, para que comparezcan a deducirlo, en el término de dos meses, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, en la forma que dispone el artículo 1.110 de la ley de Enjuiciamiento Civil; advirtiéndose que este es el segundo edicto que se publica, no habiendo comparecido ninguna otra persona alegando derechos a los bienes, por consecuencia del primero.

Dado en Segovia á 23 de Septiembre de 1915.—Ricardino Sancho Morlán.—
Julian Otero. JU-320

Juzgados Municipales

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.495, seguido en este Juzgado contra Ramón Pazos Morsera, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Septiembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Aleixandre, y Adjuntos D. Isidro Molina y D. Macario del Prado; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ramón Pazos;

»Fallamos que debemos condenar y condonamos al penado Ramón Pazos, á la pena de un día de arresto menor y pago de las costas del juicio.

»Asimismo declaramos la insolvencia del denunciado.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Aleixandre.—Isidro Molina.—Macario del Prado.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al penado, expido la presente en Madrid á 9 de Octubre de 1915.—El Secretario, G. Doral.—V.º B.: El Juez municipal, José Domenech. JO-11187

VICÁLVARO

En juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Sergio Villaluenga Gutiérrez, por amenazas á D. Ricardo Fáregas, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos, que debemos condenar y condonamos á Sergio Villaluenga Gutiérrez á la multa de 50 pesetas, que hará efectiva en el papel correspondiente, susriendo, caso de insolvencia, la prisión equivalente que procede, condenándolo además al pago de las costas.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Barroso.—Doroteo Sesón.—Francisco Martínez.

»Publicación.—Leída y pronunciada fué la sentencia anterior por el señor Juez municipal de esta villa, hallándose celebrando audiencia pública el Tribunal, hoy 8 de Junio de 1915.—Certifco: Por habilitación, Juan Castillo.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de notificar la sentencia adjunta á Sergio Villaluenga Gutiérrez, firmo la presente en Vicálvaro, á 8 de Octubre de 1915.—El Juez municipal, Pedro Barroso. JO-11123

Jurisdicción de Marinas.

SANTAPOLIA

D. José Loira Palmeiro, Alfórozo de Navío graduado, Ayudante de Marina del Distrito de Santa Pola y Juez Instructor de un expediente de hallazgo de dieciocho bocoyos vacíos por varios pescadores de la Isla de Tabarca.

Hago saber: Que los días 16, 17 y 18 del actual fueron hallados en aguas de este Distrito por los laudes de pesca de la matrícula de la capital, nombrados *San Francisco, Purísima Concepción, Virgen del Carmen, San Francisco de Padua, San José, Angel de la Guarda, San Juan Bautista, San Francisco y San Carlos*, dieciocho bocoyos vacíos, do duelas de madera con arcos de hierro, de una cabida aproximada a cinco hectolitros cada uno y con las marcas que á continuación se expresan:

NÚMERO DE ORDEN	MARCAS LABRADAS EN LA MADERA	NARCADAS CON PINTURA BLANCA	VALOR — PESETAS
1	España José Reijo, — Vinaroz.	J. R. G.	25
2	Montpelier E. Oude Location.	P. M. 646	25
3	Enantehable.	P. B. D. F. T.	25
4	P. Gerin Location Paris.	D. F. F. 2333	25
5		J. R. G.	25
6	Albert Leronge Location Paris.	A. 5.	25
7	Albert Leronge Location Paris.	D. F. F. 2333	25
8	Albert Leronge Location Paris.	D. F. F. 2314	25
9	Mongutep.	P. M. B. O. 91	25
10		J. F. G.	25
11	La Millana Alger Futen Location.	L. E. G.	25
12	Mognier Côte Futen Location.	M. 178.	25
13		G. L. 245	25
14	P. Gevin Futen Location Irre Paris.	F. J. 1519	25
15	Gaffineel Orán Futen Location.	F. F. 719.	25
16	Paris Futen Location.		25
17	Gaffineel Orán Futen Location.	F. J. 163.	25
18	La Millagne Alger.	L. E. G. J. 6.	25

Las personas que se consideren con derecho á ellos se presentarán en esta oficina, dentro del plazo de un mes, por sí ó por medio de apoderado, á justificar su propiedad, y de lo contrario serán entregados á los halladores sin ulteriores reclamaciones.

Santapola, 28 de Septiembre de 1915.—
José Loira. JM-6129.

HUELVA

D. Enrique Casas y Núñez, Capitán de Navío de la Armada, Comandante militar de Marina de esta provincia y Director local de Navegación y Pesca marítima.

Hago saber: Que dispuesto en Real orden, fecha 25 de Septiembre último, se

anuncia el oportuno concurso para la provisión reglamentaria de la vísca de Asesor de esta provincia marítima, se publica el presente edicto para que, durante el plazo de treinta días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, los que aspiren á dicho cargo presenten en esta Comandancia sus instancias documentadas correspondientes, siempre que reúnan las condiciones que presijan los artículos 25 y 26 del Reglamento del Cuerpo Jurídico, éste último modificado por Real orden de 24 del pasado mes de Febrero, cuyos artículos son los siguientes:

«Art. 25. Ser español, de estado seglar, Doctor o Licenciado en Derecho Civil ó

Canónico, de buena conducta, haber cumplido la edad de veintitrés años y no exceder de los sesenta, y no estar impedido ó incapacitado legalmente para el desempeño de cargos públicos.

»Art. 25. Las asesorías de provincias en Doctores ó Licenciados en Derecho, que durante dos años hayan ejercido con crédito la Abogacía ó desempeñado cargo público que requiera legalmente la condición de Letrado, prefiriéndose en uno y otro caso, á los Asesores de distritos, con dos años de antigüedad.»

Huelva, á 4 de Octubre de 1915.—Enrique Casas. JM-6509